

CONSTANCIA DE TRASLADO

RAD: 2021-00305

De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2° del artículo 446 del C. G. P., de la Ley 1564 del 2012, se deja en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (03) días, la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial de la parte demandante. Dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 110 de la misma normatividad, se fija en lista de traslado N°057 de hoy 12 de diciembre de 2023, a las 8:00 am

VICTORIA EUGENIA CORAL MUÑOZ
SECRETARIA

(Sin asunto)

Juan Diego Cortes Castillo <juan.cortes7@u.icesi.edu.co>

Sáb 4/11/2023 3:06 AM

Para: Juzgado 06 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (16 KB)

RELIQUIDACION LINA MARIA OLAVE (1) (2).xlsx;

Señores:

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

E. S. D

Proceso: Ejecutivo de alimentos
Asunto: Solicitud pago de títulos por concepto de alimentos
Demandante: Lina María Olave Cruz
C.C. No. 1.130.656.049
Demandado: Jimmy Simón Olmedo Hinestroza
C.C. No. 14.468.824
Radicado: 76001311000620210030500

JUAN DIEGO CORTES CASTILLO, identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.005.745.187 de Cali, actuando como apoderado de **LINA MARIA OLAVE CRUZ**, realizo él envió de la reliquidación de los **TITULOS JUDICIALES** correspondientes a mi poderdante dentro de la mencionada acción por concepto de alimentos, con radicado **76001311000620210030500** del año 2021.

Este documento puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Universidad Icesi, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La universidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Icesi. La Universidad no garantiza la transmisión de mensajes electrónicos en forma segura y libre de errores debido a que la información puede ser interceptada, manipulada, dañada o destruida. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor informe al remitente y posteriormente bórralo de su sistema sin conservar copia del mismo. En caso de no querer continuar recibiendo estas comunicaciones por favor registre su solicitud a través del formulario de solicitud para el Tratamiento de Datos Personales, el cual puede ser diligenciado a través de la siguiente dirección de internet <https://www.icesi.edu.co/proteccion-datos/>. Para mayor información Usted puede consultar las políticas de la Universidad Icesi sobre la custodia y el manejo seguro y confidencial de Datos Personales a través del sitio web www.icesi.edu.co.

AÑO	INC. SMLMV	V/R CUOTA	V/R ABONADO	ACUMULADO	INTERES C.C. 6% ANUAL (0.5% MENSUAL)	TOTAL ACUMULADO + INTERESES	OBSERVACIONES
2020	6.0	212.000					
DICIEMBRE		212.000	150000	62.000	310	62.310	
CUOTA EXTRA		300.000	0	362.310	1.812	364.122	Cuota que corresponde a las mudas de ropa de los tres menores de diciembre de 2020
2021	3.5	219.420		364.122	1.821	365.942	El total acumulado corresponde a lo adeudado del año 2020
ENERO		219.420		585.362	2.927	588.289	
FEBRERO		219.420		807.709	4.039	811.748	
MARZO		219.420		1.031.168	5.156	1.036.323	
ABRIL		219.420		1.255.743	6.279	1.262.022	
MAYO		219.420		1.481.442	7.407	1.488.849	
JUNIO		219.420		1.708.269	8.541	1.716.811	
JULIO		219.420		1.936.231	9.681	1.945.912	
AGOSTO		219.420		2.165.332	10.827	2.176.158	
SEPTIEMBRE		219.420		2.395.578	11.978	2.407.556	
OCTUBRE		219.420		2.626.976	13.135	2.640.111	
NOVIEMBRE		219.420		2.859.531	14.298	2.873.829	

DICIEMBRE		219.420		3.093.249	15.466	3.108.715	
CUOTA EXTRA		300.000		3.408.715	1.812	3.410.527	Cuota por las mudas de ropa de los tres menores de diciembre de 2021
AÑO	INC. SMLMV	V/R CUOTA	V/R ABONADO	ACUMULADO	INTERES C.C. 6% ANUAL (0.5% MENSUAL)	TOTAL ACUMULADO + INTERESES	OBSERVACIONES
2022	10.07	241.516		3.410.527	17.053	3.427.579	Corresponde al acumulado adeudado hasta el año 2021
ENERO		241.516		3.669.095	18.345	3.687.440	
FEBRERO		241.516		3.928.956	19.645	3.948.601	
MARZO		241.516		4.190.116	20.951	4.211.067	
ABRIL		241.516		4.452.583	22.263	4.474.845	
MAYO		241.516		4.716.361	23.582	4.739.943	
JUNIO		241.516		4.981.458	24.907	5.006.366	
JULIO		241.516		5.247.881	26.239	5.274.121	
AGOSTO		241.516		5.515.636	27.578	5.543.214	
SEPTIEMBRE		241.516		5.784.730	28.924	5.813.654	
OCTUBRE		241.516		6.055.169	30.276	6.085.445	
NOVIEMBRE		241.516		6.326.961	31.635	6.358.596	
DICIEMBRE		241.516		6.600.111	33.001	6.633.112	
CUOTA EXTRA		300.000		6.933.112	1.812	6.934.923	Cuota por las mudas de ropa de los tres menores de diciembre de 2022
AÑO	INC. SMLMV	V/R CUOTA	V/R ABONADO	ACUMULADO	INTERES C.C. 6% ANUAL (0.5% MENSUAL)	TOTAL ACUMULADO + INTERESES	OBSERVACIONES
2023	3.4	249.727		6.934.923	34.675	6.969.598	Corresponde al acumulado adeudado hasta el año 2021
ENERO		249.727		7.219.325	36.097	7.255.422	

FEBRERO		249.727		7.505.149	37.526	7.542.674	
MARZO		249.727		7.792.402	38.962	7.831.364	
ABRIL		249.727		8.081.091	40.405	8.121.496	
MAYO		249.727		8.371.223	41.856	8.413.079	
JUNIO		249.727		8.662.807	43.314	8.706.121	
JULIO		249.727		8.955.848	44.779	9.000.627	
AGOSTO		249.727		9.250.354	46.252	9.296.606	
SEPTIEMBRE		249.727		9.546.333	47.732	9.594.065	
OCTUBRE		249.727		9.843.792	49.219	9.893.011	TOTAL ADEUDADO ACUMULADO CON INTERESES HASTA OCTUBRE DE 2023